

Fecha: 08-12-2024
 Medio: Diario Concepción
 Supl. : Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: **Reajuste de 4,9%, incentivos al retiro y medidas para reducir ausentismo: hay acuerdo entre gobierno y sector público**

Pág. : 18
 Cm2: 834,0
 VPE: \$ 1.002.486

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: No Definida

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

SE MATERIALIZARÁ EN UN PROYECTO DE LEY QUE INGRESARÁ LA PRÓXIMA SEMANA AL CONGRESO

Reajuste de 4,9%, incentivos al retiro y medidas para reducir ausentismo: hay acuerdo entre gobierno y sector público

Ministros de Hacienda y Trabajo y 15 gremios firmaron documento con 21 puntos y concordaron avanzar en otras materias relacionadas.

El Gobierno, representado por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, alcanzó un acuerdo con la Mesa del Sector Público para determinar el reajuste salarial y beneficios en otras materias. Las negociaciones se extendieron durante una semana y concluyeron con un acuerdo de 21 puntos, que además del guarismo, incluye la regulación permanente de aguinaldos, reducción del ausentismo e incentivos al retiro.

El ministro Marcel valoró el consenso alcanzado y relevó que "en cuanto a su contenido, una parte son los beneficios económicos, pero el acuerdo es más amplio y tiene una mayor proyección quizás, que acuerdos que hemos suscrito en oportunidades anteriores. Este es el tercer acuerdo que suscribimos durante el Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Estamos muy orgullosos de que todos los años hayamos tenido acuerdo en estas materias, en un contraste muy marcado con lo que fueron periodos anteriores en los que el gobierno resolvía por su cuenta. Y eso en buena medida se lo debemos a los dirigentes". Agregó que "de esta manera hacemos realidad no solamente el propósito de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y funcionarias, sino que también expresar la vocación y el sentido de servicio público que todos compartimos".

En tanto, la ministra Jara señaló que "estamos contentos porque no nos es indiferente ir al Congreso con un proyecto concordado con los trabajadores, versus lo que ha pasado en otros gobiernos donde no ha habido esa voluntad". Agregó que poder llevar adelante esta negociación "da cuenta de que, cuando hay voluntad, reflexión y convicción en torno a que las condiciones de vida de los trabajadores tienen que avanzar, podemos trabajar de conjunto. Así que constituye un muy buen ejemplo para el mundo sindical y les agradecemos la voluntad".

El acuerdo consiste en un reajuste general, gradual, de remuneraciones a partir del 1 de diciembre de 2024 que será de 3%; de 1,2% a contar del 1 de enero de 2025 y posteriormente, a partir del 1 de junio será de 0,64%, constituyendo la secuencia descrita un reajuste total de 4,9%. Además, las remuneraciones mínimas del personal se reajustarán en un 2% adicional en 2025, así como el bono mensual para bajas rentas.

Asimismo, los aguinaldos de Navidad, Fiestas Patrias, bono de escolaridad, bonificación adicional de escolaridad y bono de vacaciones se

regularán de forma permanente. También se otorgará un Bono Especial de cargo fiscal por término de negociación, el cual tendrá un componente por término de negociación y otro componente adicional.

Respecto a los incentivos al retiro, se extienden de forma indefinida la vigencia de las leyes relacionadas, quedando como permanentes. Se definirán cupos para el período 2026 a 2035 y se abrirá un período de postulación especial para 2026 para quienes se ubiquen entre 65 y 75 años, conservando la totalidad de los beneficios correspondientes. Se da un plazo extraordinario por el año 2025 para que

personas con licencias extendidas se puedan acoger a los incentivos al retiro, así como un procedimiento abreviado permanente para personas que padezcan de enfermedades terminales y graves. Adicionalmente, desde 2027 se aplicará un mecanismo decreciente de incentivo al retiro y aquellos funcionarios afectos a las mismas leyes de incentivo al retiro cesarán sus funciones al cumplir 75 años, con una indemnización equivalente al total de las remuneraciones, con un tope de 90 unidades de fomento, por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis, de cargo de la respectiva institu-

ción empleadora.

También se acordó avanzar en un Plan Nacional para reducir el ausentismo en el sector público, que atienda las causas que lo originan y se haga cargo de esta situación por diversas vías: mejorar las condiciones de trabajo, de salud mental, atender mejor las enfermedades crónicas y controlar los casos en los cuales hay abuso.

Este acuerdo se materializará en un proyecto de ley que ingresará la próxima semana al Congreso para su tramitación legislativa.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: HACIENDA